


**DINERO**
**Alertan por alza en  
costos de operación**

La aplicación de la reforma a la Ley Aduanera incrementará los gastos de agentes aduanales, aumentará los tiempos de despacho y puede entorpecer la operación logística, advierten especialistas.

**AFIRMAN AGENTES**

# REFORMA ADUANAL ELEVARÁ COSTOS DE OPERACIÓN

**EL GREMIO ALERTA**  
de que la iniciativa  
en el Congreso de la  
Unión aumentaría los  
tiempos de despacho  
y es probable que  
entorpezca la  
operación logística > 2

**CAMBIOS EN LOS  
AGENTES ADUANALES**


Se establece una vigencia de 20 años para la patente de agente aduanal, sujeta a renovación periódica por plazos iguales.



Los agentes aduanales deberán mantener un expediente de los exportadores e importadores que estén identificados.



Los agentes aduanales deben certificarse cada dos años para mantener activa su patente durante el plazo de su vigencia.



Responsabilidad solidaria de los agentes aduanales en las operaciones de comercio exterior en que participen.



Se pueden crear patentes solo para despachar ciertas mercancías por cierta fracción arancelaria.


**¿QUÉ ES UN AGENTE ADUANAL?**

Es un profesional que representa legalmente a importadores y exportadores ante la autoridad para realizar el despacho de mercancías. Es un facilitador que ayuda a las empresas a prevenir errores, reducir tiempos y costos en sus operaciones, a través de un grupo de profesionistas de comercio exterior.



## REFORMA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

# PIDEN NO GENERAR CARGAS EXCESIVAS EN ADUANAS

Podrían generarse mayores costos operativos y mayores tiempos en el despacho de las mercancías, alertan los agentes aduanales

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

[lindsay.hernandez@gtmm.com.mx](mailto:lindsay.hernandez@gtmm.com.mx)

La Reforma a la Ley Aduanera si bien parte de una intención legítima de fortalecer la fiscalización y combatir malas prácticas, su aplicación elevará los costos operativos de los agentes aduanales, aumentará los tiempos de despacho y es probable que entorpezca la operación logística, aseguró Sergio Islas Arias, CEO de SIEM Business, empresa de comercio exterior.

Esta iniciativa fue aprobada en la Cámara de Diputados, por lo que se prevé su discusión en los próximos días en el Senado de la República, así como su aprobación.

Islas Arias explicó en entrevista que, si bien representa un cambio sustancial respecto al modelo actual del comercio exterior en México, uno de los puntos que más preocupan al sector es la limitación de la vigencia de las patentes aduanales a 40 años máximo, pues actualmente no había limitaciones.

"Nos preocupa porque un modelo de negocio en el comercio exterior requiere de infraestructura. La inversión que se hace como agente aduanal, tanto en la oficina, equipos, y empleados calificados, eso es una inversión grande que no la recuperas en 10 años (como era la propuesta original de la patente aduanal)".

La nueva Ley también exige mayor corresponsabilidad entre agentes aduanales y empresas importadoras y exportadoras, así como una mayor exigencia en la identificación de las empresas que solicitan operaciones de comercio exterior.

"Es un cambio drástico que, si bien parte de una intención legítima de fortalecer la fiscalización y combatir malas prácticas, su aplicación, en caso de ser aprobada por la Cámara alta, podría tener efectos mixtos, por un lado, podría mejorar la recaudación fiscal, pero también es muy probable que eleve los costos operativos, aumente los tiempos de despacho y entorpezca la operación logística", insistió Islas.

En ese sentido, explicó que con la nueva regulación se va a solicitar la inspección al 100 por ciento de la mercancía, cuando anteriormente se permitía una inspección del 20 por ciento, esto encarece el servicio.

"En la inspección aduanera incluye la maniobra, la inspección, si no lo terminaste, pues van a tener que cerrar el contenedor, volverlo a posicionar, volver a sacar otra cita, esperar otros tres a cinco días, volverlo a hacer. Entonces, es un proceso que podíamos sacarlo en siete días de la aduana. Hablando en puertos marítimos puede ir de 15 a 25 días. Entonces, los costos de almacenaje y demoras pues se van a ir a la nube".

El experto en comercio señaló que podrían estar pagando 75 mil pesos más por todo este tiempo de demora, lo cual no se tiene ahora contemplado.

"Esta reforma será, sin duda, un parteaguas. Más que un cambio normativo, es un reacomodo responsabilidades dentro del ecosistema logístico nacional. Sin embargo, será la operatividad

en el día a día quien defina si la moneda cae del lado del fortalecimiento institucional o de la sobrerregulación costosa", dijo.

## SIN CARGAS EXCESIVAS

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan José Sierra, pidió al legislativo que la reforma concentre su fuerza en quienes defraudan, no en quienes cumplen.

"La autoridad debe contar con herramientas firmes para combatir la ilegalidad, pero sin generar cargas excesivas que terminen afectando al sector productivo, especialmente a las pequeñas empresas, que representan más del 70% del empleo formal del país", pronunció.

Sobre las modificaciones a los artículos 178 y 184-B, solicitaron proporcionalidad en las sanciones. Si bien coinciden en aplicar castigos firmes al fraude, la simulación y la reincidencia, es indispensable que los errores sin dolo no pongan en riesgo la viabilidad de las empresas.

"Hoy existen sanciones que pueden alcanzar hasta el 300% del valor de la mercancía por errores formales, como una discrepancia menor en una Norma Oficial Mexicana (NOM) o en una descripción comercial. Una multa de ese nivel pue-

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

PP, 1-2 D

14/10/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

de significar el cierre definitivo para una empresa que sí quiere cumplir”.

Sobre integrar un expediente electrónico único, la Coparmex considera que su implementación requiere tiempo. Por ello, propone que entre en vigor 12 meses después de la publicación de la reforma, para que las empresas puedan adaptar sus sistemas a ello.



Esta reforma es un parteaguas. Pero será la operatividad diaria la que defina si la moneda cae del lado del fortalecimiento institucional o de la sobrerregulación costosa.



**SERGIO  
ISLAS  
ARIAS**

CEO DE SIEM  
BUSINESS,  
EMPRESA DE  
COMERCIO  
EXTERIOR



Foto: Especial